San Lorenzo, 30 de agosto de 2023.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas en el SICP, que hace referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 05/2023 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**, ID: 426.951, a fin de manifestar cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: 1) REITERAMOS: El promedio en cantidades indicado en el SICP, no corresponde. Se observa en la planilla de precios que el promedio de cantidades cargas, corresponde a un solo año (2023). Teniendo en cuenta que el proceso es plurianual se solicita subsanar, conforme a lo indicado en la Autorización del MEC (pag.6).

Se procedió a la modificación en el SICP.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Andrea Llamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo